



**ACUERDO NO.  
LXVII/ PSICHITAIP/003/2023**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL EN RELACIÓN CON EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS A PRESENTAR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES COMISIONADAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO NO. LXVII/ PSICHITAIP/001/2023.**

Con fundamento en los artículos 4, fracciones II y III, y 64, fracción XV, inciso C), de la Constitución Política del Estado; así como 17 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y

**CONSIDERANDO**

- I. El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública es un Órgano Autónomo del Estado de Chihuahua, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua el cual se integra por el Pleno del Consejo General compuesto por tres personas comisionadas propietarias y tres suplentes.
- II. En fecha 24 de octubre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Convocatoria dirigida a quienes se interesen en participar en el proceso de elección al cargo de personas Comisionadas Propietarias y Suplentes, para la



conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. En fecha 31 de octubre de 2023, se instaló la Comisión Especial, quedando integrada de la siguiente manera:

- a. Dip. Adriana Terrazas Porras, presidenta del H. Congreso.
- b. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del H. Congreso.
- c. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA del H. Congreso.
- d. Dip. Noel Chávez Velázquez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del H. Congreso.
- e. Karla Gabriela Ramos Rodríguez, representante del Poder Ejecutivo.
- f. Flavia Quiñonez Chávez, representante del Poder Ejecutivo.
- g. Francisco Javier Fierro Islas, representante del Poder Judicial.
- h. Francisco Javier Acosta Molina, representante del Poder Judicial.

IV. En la reunión de instalación referida, fue aprobado por unanimidad que la Comisión Especial fuera presidida por la Diputada Adriana Terrazas Porras y el Lic. Everardo Rojas Soriano como secretario técnico.

V. En el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en la Base Décima Segunda de la Convocatoria referida en el numeral primero del presente acuerdo, se establece que la Comisión Especial deberá realizar a las y los aspirantes Comisionados Propietarios y Suplentes para la conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información

Pública, una evaluación que consiste en I) *Perfil académico y profesional*; II) *Examen de conocimientos* y III) *Entrevista*.

- VI. En reunión de fecha 31 de octubre de 2023, se acordó por la Comisión Especial, entre otras cosas, que el examen de conocimientos se integrará de treinta reactivos y que la duración del examen será de dos horas. Asimismo, se giró instrucción a la secretaría técnica para enviar los oficios a las instituciones de educación superior del Estado propuestas por quienes integran la Comisión Especial, a fin de que proporcionaran reactivos para integrar el examen de conocimientos de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- VII. En razón de lo anterior, en fecha 03 de noviembre de 2023, se giraron oficios a las instituciones de educación superior del Estado, en específico a la Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Tecnológico de Monterrey, campus Chihuahua, Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, Instituto Tecnológico de Chihuahua y la universidad La Salle, campus Chihuahua, con el fin de hacer la invitación para si así lo consideraran, proporcionaran diez reactivos que guarden relación con los temas previstos en la Convocatoria.
- VIII. En fecha 10 de noviembre de 2023, se celebró reunión de la Comisión Especial donde se aprobó por unanimidad de las y los presentes el Acuerdo No. LXVII/PSICHITAIP/001/2023, que contiene el listado de las sesenta personas que cumplen con los requisitos para aspirar al cargo de Comisionadas Propietarias y Suplentes del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El referido acuerdo, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como en el sitio web del Congreso del Estado en fecha 11 de noviembre de 2023. De igual forma, se les notificó a las y los aspirantes del contenido del mismo, al correo electrónico que proporcionaron en su registro.

- IX. Es así que se recibieron por esta secretaría técnica en sobre cerrado, reactivos por Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y del Instituto Tecnológico de Chihuahua. La Universidad Autónoma de Chihuahua, así como el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, enviaron los reactivos al correo institucional [eleccionichitaip2023@congresochihuahua.gob.mx](mailto:eleccionichitaip2023@congresochihuahua.gob.mx).

La Universidad La Salle así como el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, justificaron que no participarían en el proceso.

- X. Así pues, se concluye que en total se obtuvo una recepción de cuarenta reactivos por las Universidades antes referidas, por lo que, esta Comisión Especial propone el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Especial instruye a la secretaría técnica seleccionar los reactivos presentados por las instituciones de educación superior, bajo los criterios de secrecía, reserva, profesionalismo, objetividad y confidencialidad, los cuales hará llegar al Departamento de Tecnologías de la Información para la integración del examen de conocimientos.



**SEGUNDO.** El examen de conocimientos se aplicará el día 22 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas en el Salón Victoria del Hotel Quality Inn, Chihuahua, San Francisco sito en la Calle Guadalupe Victoria 409, Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., con un tiempo de duración máxima de dos horas.

**TERCERO.** Al finalizar el examen de conocimientos las personas aspirantes tendrán una vista previa impresa con las preguntas y respuestas seleccionadas por el mismo, las cuales se deberán firmar para entregarse a la secretaría técnica.

**CUARTO.** El resultado del examen de conocimientos se notificará al momento de la conclusión al correo electrónico proporcionado por las personas aspirantes y se publicarán los resultados con el número de folio en la página oficial del Congreso del Estado.

**QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo para su conocimiento a las personas aspirantes a Comisionadas Propietarias y Suplentes, para la conformación del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública por correo y publíquese en la página oficial del Congreso del Estado.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes de la **Comisión Especial**, en reunión celebrada a los 17 días del mes de noviembre de 2023.

|   | INTEGRANTES                         | A FAVOR   | EN CONTRA  | ABSTENCIÓ<br>N  |
|---|-------------------------------------|---|--|---|
|    | Dip. Adriana Terrazas Porras        |    |  |   |
|   | Dip. José Alfredo Chávez Madrid     |   |   |   |
|  | Dip. Noel Chávez Velázquez          |  |  |  |
|  | Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo |  |  |   |
|  | Karla Gabriela Ramos Rodríguez      |  |  |   |



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



|  |                                       |  |  |  |
|--|---------------------------------------|--|--|--|
|  | <b>Flavia Quiñonez Chávez</b>         |  |  |  |
|  | <b>Francisco Javier Fierro Islas</b>  |  |  |  |
|  | <b>Francisco Javier Acosta Molina</b> |  |  |  |

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de la Comisión Especial en relación con el examen de conocimientos a presentar por las personas aspirantes comisionadas propietarias y suplentes del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad al Acuerdo No. LXVII/ PSICHITAIP/001/2023.